



**DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES**

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

**Misión:** "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

**CONTRATO LMCN N° 08/2024**

**AMPLIACION DE TINGLADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA  
MUNICIPALIDAD. ID N° 440.579**

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL LIC. RUBEN ALFONSO JACQUET GODOY, con Cédula de Identidad N° 1.460.765, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa ARARY POTY SERVICIOS, con RUC N° 4244397-0, con domicilio en Calle 14 de mayo, ciudad de San Ignacio, Misiones, de la República del Paraguay, cuyo Representante Legal es el Sr. Daniel Gauto Benítez, con C.I N° 4.244.397, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "AMPLIACION DE TINGLADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

**1. OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**AMPLIACION DE TINGLADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA  
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA, ID N° 440579**

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**Abg. Luz Noemi Mendez**

**Secretaría General**  
Municipalidad Santa Rosa Misiones

**ARARY POTY Servicios**  
de Daniel Gauto Benitez  
RUC: 4244397-0



**Visión:** "Ser un municipio eficiente, con un distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

0858 - 285 - 420

**CONTACTOS:**  
[munisantarosamisiones@hotmail.com](mailto:munisantarosamisiones@hotmail.com)

[www.municipios.gov.py/santarosamisiones](http://www.municipios.gov.py/santarosamisiones)

*¡Construyendo  
Juntos!*

**DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES**

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

**Misión:** "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.**

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 440.579

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, MISIONES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo I.M N° 1155/2024

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/ O SERVICIOS.**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	N/A	Cartel de 2,50 x 1,20m con soporte	Arary Poty	N/A	gl.	1,00	1.822.680	1.822.680
2	N/A	Trabajos preliminares, replanteo y marcaciones	Arary Poty	N/A	m2	366,70	11.200	4.107.040
3	N/A	Estructura H° A°, Zapata, incluye excavación	Arary Poty	N/A	m3	10,20	2.460.000	25.092.000
4	N/A	Estructura H° A°, Columna 0,30x0,45	Arary Poty	N/A	m3	5,10	2.400.000	12.240.000
5	N/A	Estructura H° A°, Encadenado inferior (0,20 x 0,35)	Arary Poty	N/A	ml	57,60	680.000	39.168.000
6	N/A	Aislación asfáltica	Arary Poty	N/A	ml	19,00	19.000	361.000
7	N/A	Relleno y compactación de interiores	Arary Poty	N/A	m3	73,20	84.700	6.200.040
8	N/A	Muro de nivelación de 0,30m de ladrillo común	Arary Poty	N/A	m2	17,00	117.500	1.997.500
9	N/A	Muro de ele. 0,15cm con ladrillo común a revocar	Arary Poty	N/A	m2	129,60	77.300	10.018.080
10	N/A	Revoque de pared	Arary Poty	N/A	m2	259,20	31.200	8.087.040



**Visión:** "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

0858 - 285 - 420

[munisantarosamisiones@hotmail.com](mailto:munisantarosamisiones@hotmail.com)

[www.municipios.gov.py/santarosamisiones](http://www.municipios.gov.py/santarosamisiones)

  
**ARARY POTY Servicios**  
 de Daniel Gaulto Benitez  
 RUC: 2344337-0

  
**Abg. Luz Noemi Mendez**  
 Secretaria General  
 Municipalidad Santa Rosa Misiones



**DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES**

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

**Misión:** "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

11	N/A	Techo de chapa zinc sobre estructura metálica de perfilera. Pend. 20%	Arary Poty	N/A	m2	401,60	292.400	117.427.840
12	N/A	Contrapiso de cascote de hormigón	Arary Poty	N/A	m2	482,50	31.600	15.247.000
13	N/A	Piso de hormigón armado de 10cm	Arary Poty	N/A	m2	482,50	192.700	92.977.750
14	N/A	Instalación eléctrica (incluye cableado y artefactos)	Arary Poty	N/A	gl.	1,00	4.100.000	4.100.000
15	N/A	Puerta Corrediza. tipo verjas	Arary Poty	N/A	m2	92,00	490.000	45.080.000
16	N/A	Canaleta con Bajada.	Arary Poty	N/A	ml	107,80	93.000	10.025.400
17	N/A	Cenefas de chapa lisa negra con letrero identificatorios	Arary Poty	N/A	m2	30,40	173.500	5.274.400
18	N/A	De pared al látex	Arary Poty	N/A	m2	308,70	16.700	5.155.290
19	N/A	De aberturas con esmalte sintético	Arary Poty	N/A	m2	92,00	24.800	2.281.600
20	N/A	Placa de granito natural	Arary Poty	N/A	m2	1,00	1.230.000	1.230.000
21	N/A	Limpiezas	Arary Poty	N/A	m2	366,70	20.200	7.407.340
							<b>TOTAL</b>	<b>415.300.000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Cuatrocientos quince millones, trescientos mil) IVA INCLUIDO.** -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.

### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El plazo de terminación de las obras es de 6 (seis) meses corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.

Las obras serán llevadas a cabo en: Santa Rosa de Lima, Misiones

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Abg. Lya Noemi Mendez  
Secretaria General  
Municipalidad Santa Rosa Misiones

ARARY POTY Servicios  
de Daniel Gauto Benitez  
RUC: 4244397-0



**Visión:** "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

**CONTACTOS:**

0850 - 285 - 420

[munisantarosamisiones@hotmail.com](mailto:munisantarosamisiones@hotmail.com)

[www.municipios.gov.py/santarosamisiones](http://www.municipios.gov.py/santarosamisiones)

¡Construyendo Juntos!



**DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES**

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

**Misión:** "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración de este contrato estará a cargo de:

**Sr. Mario Maríel Morínigo** - Responsable de Servicios Públicos de la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Misiones.

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abg. Liz Noemy Méndez  
Secretaria General  
Municipalidad de Santa Rosa Misiones

ARARY POTY Servicios  
de Daniel Gauto Benitez  
RUC: 4244397-0



**Visión:** "Municipalidad que sea reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

0858 - 285 - 420

[munisantarosamisiones@hotmail.com](mailto:munisantarosamisiones@hotmail.com)

CONTACTOS:

[www.municipios.gov.py/santarosamisiones](http://www.municipios.gov.py/santarosamisiones)

¡Construyendo  
Juntos!



**DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES**

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

**Misión:** "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

**15. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**16. SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio del año 2024.

Daniel Gauto Benitez  
ARARY POTY/SERVICIOS  
RUC N° 4244397-0

ARARY POTY/SERVICIOS  
de Daniel Gauto Benitez  
RUC: 4244397-0



Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy  
INTENDENTE MUNICIPAL



Abg. Liz Noemí Méndez  
SECRETARIA GENERAL



**Visión:** "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

0858 – 285 – 420

[munisantarosamisiones@hotmail.com](mailto:munisantarosamisiones@hotmail.com)

CONTACTOS:

[www.municipios.gov.py/santarosamisiones](http://www.municipios.gov.py/santarosamisiones)

*¡Construyendo Juntos!*